Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000517-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Javier García Martín, Dña. María Isabel Fernández Rodríguez, D. Diego Vallejo Martínez, Dña. Aída Estrella Paredes García, Dña. Paloma Ramírez Calle y D. Sergio García Herrero, relativa a cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha dado cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León para implantar la asignatura optativa de oferta obligatoria Actividad Física y Salud en 2.º de Bachillerato de cara al curso académico 2026-2027; qué centros educativos de Castilla y León han ofertado de manera efectiva la asignatura de Actividad Física y Salud en 2.º de Bachillerato durante el presente curso académico 2026-2027; y en qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León dar cumplimiento al punto sexto de la moción aprobada por las Cortes de Castilla y León e implantar definitivamente su oferta obligatoria en los centros educativos de la Comunidad.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 2 de octubre de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000470 a PE/000536.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 2 de octubre de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-001664

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 2606
18/09/2026 13:46:51

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Javier García Martín, María Isabel Fernández Rodríguez, Diego Vallejo Martínez, Aída Estrella Paredes García, Paloma Ramírez Calle, Sergio García Herrero, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La incorporación de una materia orientada a la promoción de la actividad física y hábitos de vida saludables en el segundo curso de Bachillerato responde a una sólida demanda del colectivo educativo y sanitario de nuestra Comunidad. Impulsada originalmente por el Colegio Oficial de licenciados en Educación Física y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (COLEF CyL), la medida cuenta con el respaldo explícito de numerosos órganos colegiados de ámbito provincial y autonómico —como el Colegio Oficial de Médicos de Burgos o el Colegio de Nutricionistas—, universidades públicas y privadas, la Asociación de Federaciones Deportivas de Castilla y León, sindicatos educativos y la Confederación de Federaciones de Asociaciones de Madres y Padres de Alumnos (CONFAPACAL).

Con el objetivo de dar cauce parlamentario a esta demanda, el 31 de octubre de 2024 se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León (n.º 341) la Proposición No de Ley **PNL/001148**, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. Dicha iniciativa planteaba instar a la Junta de Castilla y León a incorporar la asignatura *"Actividad Física y Salud"* como materia optativa de obligada oferta en 2.º de Bachillerato a partir del curso académico 2025-2026. Durante su debate en la Comisión de Educación se expuso el agravio comparativo que sufre el alumnado de Castilla y León frente a otras regiones —donde más de la mitad de las Comunidades Autónomas ya ofertan obligatoriamente esta materia, mientras que en nuestra Comunidad tan solo seis centros la ofertaban de forma aislada por iniciativa propia—. Pese a la fundamentación técnica y los apoyos sociales presentados, la iniciativa fue rechazada en el seno de dicha comisión.

A pesar de la desestimación inicial de la PNL en comisión, el debate sobre la necesidad de esta materia se trasladó de nuevo al Pleno de la Cámara. Tras la interpelación en materia de política general sobre deporte sustanciada en la Sesión Plenaria del 27 de mayo de 2025 (*BOCCYL n.º 433*), el Grupo Parlamentario Socialista incluyó expresamente la implantación de esta asignatura dentro de la correspondiente Moción.

Sometida a votación en el Pleno de las Cortes de Castilla y León, la Moción relativa a política general en materia de deporte fue finalmente aprobada por la Cámara (*BOCCYL n.º 437, de 10 de junio de 2025*), convirtiéndose en un acuerdo oficial de las Cortes que insta al Gobierno autonómico a adoptar las decisiones normativas y organizativas necesarias para que la materia *"Actividad Física y Salud"* quede integrada como optativa de oferta obligatoria en 2.º de Bachillerato a partir del curso 2026-2027.

A pesar de existir esta resolución del Pleno del Parlamento autonómico para regular el currículo y disponer la oferta obligatoria de la asignatura en todos los centros de Educación Secundaria

CVE: BOCCL-12-001664

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

Partido Socialista de Castilla y León

Grupo Parlamentario Socialista

Cortes de Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@pcyl.es

donde se imparta Bachillerato, se constata que la Consejería de Educación no ha ejecutado las medidas oportunas para su efectiva implantación.

Por todo ello, y dada la importancia prioritaria de potenciar la actividad física en el sistema educativo, se formulan las siguientes preguntas:

1. ¿Cuáles son las razones por las que la Junta de Castilla y León no ha dado cumplimiento al acuerdo aprobado por el Pleno de las Cortes de Castilla y León para implantar la asignatura optativa de oferta obligatoria *"Actividad Física y Salud"* en 2.º de Bachillerato de cara al curso académico 2026-2027?

2. ¿Qué centros educativos de Castilla y León han ofertado de manera efectiva la asignatura de *"Actividad Física y Salud"* en 2.º de Bachillerato durante el presente curso académico 2026-2027?

3. ¿En qué fecha tiene previsto la Junta de Castilla y León dar cumplimiento al punto sexto de la moción aprobada por las Cortes de Castilla y León e implantar definitivamente su oferta obligatoria en los centros educativos de la Comunidad?

Valladolid a 18 de septiembre de 2026

Los Procuradores y Procuradoras

Javier García Martín,

María Isabel Fernández Rodríguez,

Diego Vallejo Martínez,

Aída Estrella Paredes García,

Paloma Ramírez Calle,

Sergio García Herrero,

CVE: BOCCL-12-001664

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864